



PS 74379

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2023-3-23-0000179

Montevideo, 02 JUN 2023

VISTO: las coordinaciones realizadas con el Centro de Formación de Estocolmo (CAE), a los efectos de concurrir al entrenamiento en el Simulador "KC-130", en la ciudad de Tampa, Estados Unidos de América, desde el 5 hasta el 9 de junio de 2023, desde el 26 hasta el 30 de junio de 2023 y desde el 24 hasta el 28 de julio de 2023;

RESULTANDO: que para participar del citado entrenamiento, el Jerarca dispuso la concurrencia de un oficial superior, cuatro jefes, un oficial subalterno y seis personal subalterno pertenecientes al Comando General de la Fuerza Aérea;

CONSIDERANDO: que es de suma importancia la participación en dicho simulador ya que las horas de vuelo asignadas en la Plataforma del KC-130 son cumplidas en su inmensa mayoría en la realización de misiones operativas de vuelo, haciendo que las tripulaciones estén entrenadas en situaciones normales de vuelo y no en la práctica de situaciones anormales como fallas o emergencias, así como también la importancia y los beneficios del entrenamiento en simuladores de vuelo, con el fin de disminuir los accidentes e incidentes debido al factor humano;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°. Desígnase en misión oficial en la ciudad de Tampa, Estados Unidos de América al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, a los efectos de concurrir al entrenamiento en el Simulador "KC-130", desde el 3 hasta el 11 de junio de 2023, desde el 24 de junio hasta el 2 de julio de 2023 y desde el 23 hasta el 29 de julio de 2023.

2°. Otórgase a 8 (ocho) integrantes de la misión 6 (seis) días de viáticos al 100% para la ciudad de Tampa, por un importe diario de U\$S 320,00 (dólares estadounidenses trescientos veinte con 00/100) y 2 (dos) días de viáticos abatidos al 40% para la citada ciudad, por un importe diario de U\$S 128,00 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 00/100) y a 4 (cuatro) integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos al 100% para la precitada ciudad, por un importe diario de U\$S 320,00 (dólares estadounidenses trescientos veinte con 00/100) y 1 (un) día de viático abatido al 40% para la referida ciudad, por un importe diario de U\$S 128,00 (dólares estadounidenses ciento veintiocho con 00/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 24.320,00 (dólares estadounidenses veinticuatro mil trescientos veinte con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1° de enero de 2023, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.

3°. Abónase por concepto de pasajes, por los tramos Montevideo – San Pablo – Miami – Tampa – Miami – San Pablo – Montevideo y Montevideo – Panamá City – Tampa – Panamá City – Montevideo la suma total de U\$S 42.700,00 (dólares estadounidenses cuarenta y dos mil setecientos con 00/100).

4°. Abónase por concepto de entrenamiento en el simulador "KC-130", la suma total de U\$S 56.184,00 (dólares estadounidenses cincuenta y seis mil ciento ochenta y cuatro con 00/100).



5°. Impútase el gasto referido al Programa 480 "Ejecución de la Política Exterior", Proyecto 003 "Reembolso Misiones de Paz Fuerza Aérea", Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país", 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país" y 2.8.4 "Servicios de capacitación", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría de Estado", del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional", Financiación 1.8 "Fondos de Terceros Declarados por Ley".

6°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

7°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rodrigo Ferrés Rubio".

**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
Prosecretario  
Presidencia de la República



## ANEXO

Desde el 3 hasta el 11 de junio de 2023

Nº	Grado	Nombre	Apellido
1	CNEL. (Av.)	MARTÍN	CAMPOAMOR
2	MAY. (Av.)	MARTÍN	FOTI
3	SUP. (AT)	MARCELO	GONZÁLEZ
4	AT. 1º	JUAN	NUÑEZ

Desde el 24 de junio hasta el 2 de julio de 2023

Nº	Grado	Nombre	Apellido
5	TTE.CNEL. (Av.)	PABLO	ODELLA
6	MAY. (Av.)	ALEJANDRO	VIGNOLI
7	INST. AT.	JHONNY	DA SILVA
8	AT. 1º	MATEO	FERNÁNDEZ

Desde el 23 hasta el 29 de julio de 2023

Nº	Grado	Nombre	Apellido
9	TTE.CNEL. (Av.)	WILIAMS	VEISTARAS
10	CAP. (Av.)	MATÍAS	MIERES
11	SUP. AT. ( R )	CARLOS	SUÁREZ
12	AT. 2ª	LUIS	DA ROSA